

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 027/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 025 DEPLAN UTMACH de enero 13 del 2015, el Dr. Favián Maza Valle, Director de Planificación, hace conocer de los días 8 al 13 de enero de 2015, se reunió con los Señores Jefe Financiero, Jefe de Presupuesto, Encargado de Compras Públicas, Director de VINCOPP, Directora del Centro de Investigaciones, Jefe de Informática, Ing. Patricia Niebla, Econ. Fanny Basilio para trabajar en la elaboración del presupuesto y PAC ajustado año 2015;

Que, el Dr. Favián Maza Valle, Director de Planificación de la Universidad Técnica de Machala, invitado a la sesión para este punto, explica a los Miembros del Consejo Universitario, que para el 2015, se han agrupado en cuatro programas que son la administración central, formación y gestión académica, gestión de la investigación y gestión de la vinculación con la colectividad; financiando su presupuesto con tres fuentes de financiamiento, Recursos Fiscales fuente 001, Fiscales generados por la Institución fuente 002 y Recursos Provenientes de Pre asignaciones fuente 003; explica además, que en función de que el presupuesto ha recibido un incremento del Ministerio de Finanzas, se hace necesario un reajuste en el PAC, por lo que pide autorización para este fin.

Que, en base a las a las consideraciones expuestas, este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la reforma del Presupuesto 2015, de acuerdo a lo presentado por el Departamento de Planificación, y las Dependencias citadas en el primer considerando; solicitando a las diversas Unidades Administrativas y Académicas, la reformulación del POA-PAC 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 15 de 2015.

Machala, enero 16 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL